

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS SECRETARÍA TÉCNICA

Acta # 001 DE 2016

En la ciudad de Montería Departamento de Córdoba, el día 06 de Abril de 2016, los miembros del OCAD CVS, siendo las 10:00am dieron inicio a la sesión presencial número 1, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico, con fecha 11 de marzo remitida por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012. Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 036 de 2012 de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

1. Asistentes

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
Raúl Jiménez García	Jefe Oficina Asesora de Planeación – MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Asesor de Despacho Gobernación de Córdoba	Gobierno Departamental
Salim Chagui Flórez	Alcaldía de Cereté	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
Cristilda Marsiglia Hernandez	Alcaldía de Puerto Escondido	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
Ezio Corena Puche	Subdirector de Planeación CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS	Secretaría Técnica

INVITADOS

- 1 ACTA OCAD CORPORACION AUNTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS- PRESENCIAL N° 01 DE 2016

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jorge Eduardo Ramírez	Coordinador Grupo de Proyectos – MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2. Orden del día

- Verificación del quórum
- Presentación y aprobación del orden del día
- Presentación del reglamento único del OCAD
- Elección del presidente del OCAD
- Conformación del Comité Consultivo del OCAD
- Presentación de los saldos disponibles, y el estado de los proyectos aprobados o en trámite de aprobación, ajustes y liberaciones de recursos
- Definición de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación
- Priorización de sectores del Sistema de Evaluación por Puntajes
- Pago Inflexibilidades
- Disposiciones y varios – Definición del cronograma de sesiones

3. Desarrollo de la sesión

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Teniendo en cuenta que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, se procede a verificar la asistencia de los delegados encontrándose que hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como existe la presencia de varios representantes del nivel gobierno municipal, la secretaria técnica expresa que es necesario elegir un vocero, el cual representará el voto de este nivel de gobierno, que debe ser seleccionado entre ellos.

Es postulada la doctora Cristilda Marsiglia Hernandez, como vocera y seleccionada por unanimidad por el nivel de gobierno municipal.

Se sometió a consideración el orden del día una vez realizada la lectura del mismo y es aprobado por unanimidad por los diferentes miembros de los respectivos niveles de gobierno.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO

El Ingeniero Ezio Corena Puche, Subdirector de Planeación de la CAR CVS en representación de la Secretaría Técnica hace una presentación del reglamento único del OCAD, el cual se adopta de conformidad al Acuerdo No. 0036 de 2016 emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

En la anterior vigencia tenía la presidencia el nivel nacional representado por la delegada del MADS doctora Heidi Alonso Triana, la cual para efectos de realizar la instalación la tendrá hasta que se realice la escogencia de la nueva presidencia. Se aclara de igual forma que en el caso de los OCAD de las CAR la secretaria por norma siempre será la Corporación.

En la presente sesión se postula al nivel de gobierno departamental como presidente del OCAD, no habiendo más postulaciones se abre la votación resultando elegido por unanimidad el nivel Departamental. Se diligencia el respectivo formato de designación de presidencia de OCAD el cual hace parte de la presente acta.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD

La presidencia del OCAD en cabeza del delegado del nivel Departamental procede a abrir las postulaciones de los miembros del Comité Consultivo, en este punto la Secretaria Técnica hace una presentación sobre las funciones del comité consultivo y explica que los integrantes del comité no poseen relación contractual con la Corporación, y que hasta la fecha han dado respuesta a los llamados, las siguientes entidades:

- Universidad Cooperativa de Colombia sede Montería

- Universidad de Córdoba
- Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería
- Universidad del Sinú
- Cámara de Comercio de Montería
- INCODER
- CORPOICA
- Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Córdoba
- PNNC

Se pone a consideración las entidades que hasta ahora han conformado el Comité Consultivo, siendo elegidas estas por unanimidad, se procede a diligenciar el formato respectivo el cual hace parte de la presente acta.

6. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS O EN TRÁMITE DE APROBACIÓN, AJUSTES Y LIBERACIONES DE RECURSOS

Toma la palabra el Ingeniero Ezio Corena y hace la presentación de los saldos disponibles y el estado de los proyectos aprobados.

7. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PLANEACIÓN

La Secretaría Técnica realiza la definición de la estrategia de acuerdo a los lineamientos del DNP establecidos para la primera sesión de cada vigencia.

Se indica que uno de los factores más importantes a tener en cuenta para el presente proceso es el de garantizar la presencia activa de la mayor cantidad de partes interesadas posible.

Actores que deben participar del proceso:

“(…) representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación

superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad." Ley 1530 de 2012.

Así mismo, el resultado final del ejercicio de planeación realizado en el marco del OCAD debe ser, como mínimo, las etapas 1 y 2 que se relacionan a continuación:

1. Preparación y selección (*).

Contar con información pertinente y actual es importante para desarrollar una estrategia de planeación. Por lo anterior, es necesario definir qué tipo de información se requiere para llevar a cabo el proceso de diagnóstico y dónde puede ser localizada. (Ej. Índice de necesidades básicas insatisfechas, análisis de brechas, índice de pobreza multidimensional, índice de pobreza monetaria, etc.). Posteriormente, se deben establecer unos parámetros bajo los cuales la información anterior será analizada con el fin de identificar las necesidades más urgentes a atender en concordancia con los sectores de inversión.

Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Fuentes de información necesarias para realizar el ejercicio.
2. Diagnóstico y parámetros para la priorización de necesidades.
3. Necesidades identificadas por sectores de inversión.

Se debe relacionar los actores a convocar para ésta etapa y los responsables de la misma.

2. Ponderación (*).

Una vez se cuente con las necesidades identificadas por sectores de inversión, deben proponerse iniciativas tendientes a mitigar su impacto en la población afectada.

Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Listado de Iniciativas propuestas para cada necesidad determinada, para lo cual se debe llenar el siguiente cuadro:

No.	Región	Departamento	Nombre de la Iniciativa	Tipo de prioridad (corto, mediano o largo plazo)	Sector
1.					

Se debe relacionar los actores a convocar para ésta etapa y los responsables de la misma.

En esta etapa se puede decidir también, que el listado de iniciativas se podrá complementar o modificar con base en el nuevo plan de desarrollo municipal, departamental y los planes de acción, según corresponda.

3. Estructuración.

Se debe analizar la viabilidad financiera, técnica, jurídica y administrativa de todas las iniciativas propuestas para cada una de dichas necesidades, y priorizar aquellas que generen el mayor impacto haciendo uso de los recursos de la manera más óptima posible.

Luego, se debe iniciar la estructuración del proyecto de inversión. Se deben tener en cuenta los requisitos legales, los recursos humanos y financieros disponibles, así como el tiempo necesario para lograr su correcta estructuración y posterior presentación ante el OCAD.

Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Análisis de viabilidad para todas las iniciativas propuestas.
2. Iniciativas priorizadas.
1. Proyectos de inversión estructurados.

Se debe indicar los responsables para ésta etapa: (gestión, presentación, etc.)

4. Implementación

Finalmente, deben presentar los proyectos de inversión ante los OCAD para su viabilización, priorización, aprobación y posterior ejecución.

Se debe indicar los responsables para ésta etapa: (gestión, presentación, etc.)

8. PRIORIZACIÓN DE SECTORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES

La Secretaría Técnica explica que de conformidad con el Acuerdo 0032 del 28 de julio de 2015, por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes Proyectos de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Anexo 1, Numeral IV, 1, a): Priorización de sectores, los OCAD deben escoger los cinco (5) sectores que priorizaran de acuerdo con los sectores definidos en el Acuerdo 0017 de 2013.

La Secretaría propone mantener los cinco sectores que fueron priorizados en la pasada vigencia así:

1. Ambiente
2. Educativo
3. Vivienda rural
4. Tecnología de la información y las telecomunicaciones
5. Agua potable y Saneamiento Básico

Interviene el delegado del nivel nacional doctor Raúl Jiménez y manifiesta que se debe cambiar el orden de los sectores indicados en los numerales 4 y 5 y establecer que el 4 es Agua Potable y Saneamiento Básico y el 5 Tecnología de la información y las telecomunicaciones, por lo anterior el orden de los sectores priorizados queda establecido de la siguiente manera:

1. Ambiente
2. Educativo
3. Vivienda rural
4. Agua potable y Saneamiento Básico
5. Tecnología de la información y las telecomunicaciones

Los miembros del OCAD aprueban por unanimidad la priorización de los sectores de inversión propuestos.

9. PAGO DE INFLEXIBILIDADES

El Ingeniero Ezio Corena procede a presentar el estado del servicio de la deuda, así:

VALOR CREDITO APROBADO:	\$60.000.000.000
FECHA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA OPERACIÓN DE CREDITO:	6 DE ENERO DE 2010
PLAZO DEL CONTRATO:	10 AÑOS
TASA INICIAL: (2010-2013)	DTF + 3 puntos
TASA ACTUAL: (2013-2015)	DTF + 2.2 puntos
CONDICIONES DEL CREDITO: PERIODOS DE GRACIA	2 AÑOS
CONDICIONES DEL CREDITO: AMORTIZACION	TRIMESTRAL
CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CREDITO:	\$54.894.735.279
DESEMBOLSOS SOLICITADOS:	15
VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR BANCOLOMBIA:	\$54.396.308.003

RECURSOS	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
RECURSOS PRESUPUESTO CVS	516,615,480.0	185,382,820.0	701,998,300.0
ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	6,295,370,302.0	2,398,335,996.0	8,693,706,298.0
TOTAL	6,811,985,782.0	2,583,718,816.0	9,395,704,598.0

En representación del nivel de gobierno nacional, el doctor Raúl Jiménez expresa a manera de que sea tenido en consideración, que toda vez que la Corporación cuenta con recursos de SGR en caja, es válido no esperar al vencimiento de la cuotas, sino por el contrario ganar rebaja de intereses con pagos anticipados, así las cosas esos pagos de vencimiento de

cuotas futuros serían liquidados con la DTF actual y se ahorraría recursos del pago de las inflexibilidades.

El ingeniero Ezio Corena expone que la observación es tenida en cuenta y que este es un ejercicio que debe realizar la corporación, para la toma de decisión.

Se solicita a los miembros del OCAD la autorización para el pago de los meses de abril y mayo de 2016, de acuerdo a la siguiente relación:

FECHA DE VENCIMIENTO	No. OBLIGACION BANCARIA	SGR			SECTOR ELECTRICO			TOTALES		
		CAPITAL	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
08-abr-16	680-00820-27	78,739,507.0	29,509,798.0	108,249,305.0	2,295,713.0	860,490.0	3,156,203.0	81,035,220.0	30,370,288.0	111,405,508.0
11-abr-16	680-00821-75	107,993,969.0	42,313,427.0	150,307,396.0	0.0	0.0	0.0	107,993,969.0	42,313,427.0	150,307,396.0
11-abr-16	680-00828-25	8,014,936.0	3,707,035.0	11,721,971.0	0.0	0.0	0.0	8,014,936.0	3,707,035.0	11,721,971.0
13-abr-16	680-00824-27	72,708,133.0	30,965,198.0	103,673,331.0	0.0	0.0	0.0	72,708,133.0	30,965,198.0	103,673,331.0
25-abr-16	680-00831-03	26,281,880.0	13,431,625.0	39,713,505.0	12,787,665.0	6,553,267.0	19,340,932.0	39,069,545.0	19,984,892.0	59,054,437.0
26-abr-16	680-00823-22	144,018,467.0	58,881,693.0	202,900,160.0	21,947,098.0	8,973,032.0	30,920,130.0	165,965,565.0	67,854,725.0	233,820,290.0
01-may-16	680-00820-58	89,381,653.0	33,498,235.0	122,879,888.0	0.0	0.0	0.0	89,381,653.0	33,498,235.0	122,879,888.0
04-may-16	680-00820-70	42,804,550.0	16,042,183.0	58,846,733.0	0.0	0.0	0.0	42,804,550.0	16,042,183.0	58,846,733.0
TOTAL ABRIL		569,943,095.0	228,349,194.0	798,292,289.0	37,030,476.0	16,386,789.0	53,417,265.0	606,973,571.0	244,735,983.0	851,709,554.0
09-may-16	680-00819-27	141,644,237.0	50,672,119.0	192,316,356.0	21,947,098.0	7,851,403.0	29,798,501.0	163,591,335.0	58,523,522.0	222,114,857.0
10-may-16	680-00817-20	268,302,403.0	86,841,841.0	355,144,244.0	67,474,040.0	21,839,424.0	89,313,464.0	335,776,443.0	108,681,265.0	444,457,708.0
23-may-16	680-00831-57	84,994,094.0	43,437,104.0	128,431,198.0	2,702,256.0	1,381,016.0	4,083,272.0	87,696,350.0	44,818,120.0	132,514,470.0
29-may-16	680-00826-18	124,401,700.0	55,099,863.0	179,501,563.0	0.0	0.0	0.0	124,401,700.0	55,099,863.0	179,501,563.0
TOTAL MAYO		619,342,434.0	236,050,927.0	855,393,361.0	92,123,394.0	31,071,843.0	123,195,237.0	711,465,828.0	267,122,770.0	978,588,598.0
20-jun-16	680-00817-59	224,910,796.0	72,797,214.0	297,708,010.0	0.0	0.0	0.0	224,910,796.0	72,797,214.0	297,708,010.0
30-jun-16	680-00826-41	139,636,810.0	61,847,781.0	201,484,591.0	0.0	0.0	0.0	139,636,810.0	61,847,781.0	201,484,591.0
30-jun-16	680-00840-44	26,679,254.0	14,102,376.0	40,781,630.0	0.0	0.0	0.0	26,679,254.0	14,102,376.0	40,781,630.0
TOTAL PROYECCION PAGO		1,189,285,529.0	464,400,121.0	1,653,685,650.0	129,153,870.0	47,458,632.0	176,612,502.0	1,318,439,399.0	511,858,753.0	1,830,298,152.0

La Secretaría Técnica aporta los certificados establecidos en el Acuerdo No. 0017 de 2013 y que son requisitos para financiación de otros compromisos a 31 de diciembre de 2011, estos certificados son parte integral de la presente Acta.

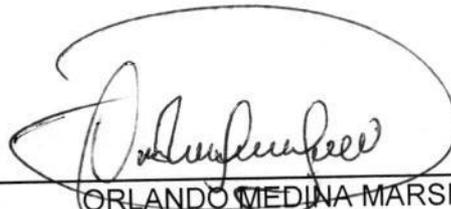
Se aprueba por unanimidad el pago del servicio a la deuda de los meses de abril y mayo de 2016.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El delegado del nivel nacional doctor Raúl Jiménez hace la observación que se le manifestó a la Secretaría Técnica que se incluyera en el orden del día el pago de las inflexibilidades, ya que en la primera comunicación no se había establecido y además que se anexaran todos los certificados soportes establecidos en el Artículo 22 del Acuerdo No. 0017 de 2013, esto a manera de que los miembros del órgano colegiado tengan desde la misma fecha de citación los soportes de los puntos a tratar en la sesión.

El ingeniero Ezio Corena Puche agradece la observación y en nombre de la secretaria técnica acoge las recomendaciones.

Firman en constancia de lo expuesto a los seis (6) días del mes de abril de 2016.



ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Delegado Gobernación de Córdoba
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS



EZIO CORENA PUCHE
Subdirector de Planeación CVS
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS

Montería,
040 -

Señores
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

Asunto: Presentación y solicitud de recursos del Sistema General de Regalías

Respetados delegados

Dando alcance a los requisitos definidos en artículo 22 del acuerdo 0017 de 2013, presento a ustedes "Servicio de la Deuda contraída por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS con anterioridad a 31 de diciembre de 2011" con el propósito de que sea analizado para su viabilización, priorización y aprobación.

La información del Servicio de la Deuda es la siguiente:

Valor total de la Deuda (Vigencia 2016):	\$ 9.395.704.598
Monto de recursos solicitados para el periodo abril – mayo de 2016:	\$ 1.653.685.650
Entidad ejecutora propuesta:	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
Tiempo de ejecución:	Dos (2) meses
Sector de inversión:	Medio Ambiente
El proyecto no es cofinanciado:	Si (Transferencias del Sector Eléctrico)

Cordialmente,



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS

Revisó: María G. – Jefe Administrativa y Financiera
E. Corena / Maria S



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
- CVS**

CERTIFICA:

Que la CAR – CVS requiere recursos adicionales del Sistema General de Regalías para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS- y BANCOLOMBIA S.A, con el fin de amparar los compromisos por concepto de servicio a la deuda adquiridos por la Corporación con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, una vez agotados los recursos a que hace referencia los numerales 1 a 3 del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Para constancia se firma en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2016.



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL - CVS

Revisó: María G. – Jefe Administrativa y Financiera *Hp.*
E. Corena / María S. *MS*



Carrera 6 No. 61 - 25 Ed. Onomá
Tel: 7890609 - 7890605
Montería -Colombia
Línea Verde 018000914808
Córdoba Hídrica y Biodiversa



WWW.CVS.GOV.CO
E-mail: cvs@cvs.gov.co



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
- CVS**

CERTIFICA:

Que los compromisos por concepto de servicio a la deuda, adquiridos por la Corporación con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, fueron financiados con recursos de regalías y compensaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Para constancia se firma en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2016.



JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL CVS

Revisó: María G. – Jefe Administrativa y Financiera *MG*
E. Corena / Maria S *HS*

Carrera 6 No. 61 - 25 Ed. Onomá
Tel: 7890609 - 7890605
Montería -Colombia
Línea Verde 018000914808

Córdoba Hídrica y Biodiversa



WWW.CVS.GOV.CO
E-mail: cvs@cvs.gov.co



**LA SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE,**

HACE CONSTAR:

Que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A, se encuentra al día con las obligaciones derivadas del Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A y que los saldos disponibles alcanzan a cubrir el total de pagarés que vencen a marzo de 2016.

Para constancia se firma en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2016.


CARMIÑA DURANGO SOTO
Jefe de Presupuesto CVS





**LA SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE,**

HACE CONSTAR:

Que los recursos disponibles de Asignaciones Directas del SGR de regalías del bienio 2015-2016 alcanzan para cubrir las cuotas por pagar de pagarés que vencen en los meses de abril y mayo de 2016 correspondiente de las obligaciones derivadas del Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No. 001 entre la CVS y Bancolombia S.A.

FECHA DE VENCIMIENTO PAGARE	No. OBLIGACION BANCARIA	DESEMBOLSO SOLICITADO	SGR		
			CAPITAL	INTERESES	TOTAL SGR
08-abr-16	680-00820-27	DESEMBOLSO-04	78,739,507.0	29,509,798.0	108,249,305.0
11-abr-16	680-00821-75	DESEMBOLSO-07	107,993,969.0	42,313,427.0	150,307,396.0
11-abr-16	680-00828-25	DESEMBOLSO-12	8,014,936.0	3,707,035.0	11,721,971.0
13-abr-16	680-00824-27	DESEMBOLSO-09	72,708,133.0	30,965,198.0	103,673,331.0
25-abr-16	680-00831-03	DESEMBOLSO-13	26,281,880.0	13,431,625.0	39,713,505.0
26-abr-16	680-00823-22	DESEMBOLSO-08	144,018,467.0	58,881,693.0	202,900,160.0
01-may-16	680-00820-58	DESEMBOLSO-05	89,381,653.0	33,498,235.0	122,879,888.0
04-may-16	680-00820-70	DESEMBOLSO-06	42,804,550.0	16,042,183.0	58,846,733.0
TOTAL ABRIL			569,943,095.0	228,349,194.0	798,292,289.0
09-may-16	680-00819-27	DESEMBOLSO-03	141,644,237.0	50,672,119.0	192,316,356.0
10-may-16	680-00817-20	DESEMBOLSO-01	268,302,403.0	86,841,841.0	355,144,244.0
23-may-16	680-00831-57	DESEMBOLSO-14	84,994,094.0	43,437,104.0	128,431,198.0
29-may-16	680-00826-18	DESEMBOLSO-10	124,401,700.0	55,099,863.0	179,501,563.0
TOTAL MAYO			619,342,434.0	236,050,927.0	855,393,361.0
TOTAL			1,189,285,529.0	464,400,121.0	1,653,685,650.0

Para constancia se firma en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2016.



CARMIÑA DURANGO SOTO
Jefe de Presupuesto CVS



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU
Y DEL SAN JORGE, CVS
INFORME SERVICIO DE LA DEUDA
(Marzo 31 de 2016)**

Las obligaciones que actualmente posee la Corporación por Servicio de la Deuda se derivan de la autorización dada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.119 del 28 de julio de 2009 para gestionar y realizara un crédito hasta por un monto de **\$60.000 millones** con amortización de diez (10) años, para apoyar la ejecución del Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad y/o a la ejecución del Plan de Acción de la Corporación.

Mediante Resolución No.3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS – para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER; hasta por la suma de **\$60.000 millones**.

El día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A., redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, hasta la suma de **\$60.000 millones**, con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años y pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con los pagarés respectivos y otorgando como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas el producto de las rentas percibidas por concepto de: Compensación de Regalías por Explotación del Níquel; Regalías por la explotación de Petróleo y Tránsferencias Sector Eléctrico, en proporción no superior del ciento treinta por ciento (130%) del servicio anual de la deuda.

Con los recursos aprobados del crédito por valor de **\$60.000 millones**, la Corporación suscribió contratos y/o convenios por la suma **\$54.894,7 millones**, en la vigencia 2012 el Director General de la CVS consideró necesario reducir el presupuesto de ingresos y gastos financiados con recursos del crédito con los saldos no contratados por la suma de **\$5.105.2 millones** para no generar mayor endeudamiento a la Corporación debido a incertidumbre financiera para cubrir el pago de servicio de la deuda con los recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías.

Gracias a la gestión realizada en la actual administración la Corporación obtuvo una baja en la tasa de interés del contrato de empréstito el cual tenía una tasa inicial del DTF+3 puntos, logrando una nueva tasa de interés del DTF + 2.2, en consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1477 del 14 de mayo de 2013, autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna, consistente en una operación de restructuración de deuda pública, con la tasa del DTF + 2.2.

A la fecha noviembre de 2015 Bancolombia ha efectuado 15 desembolsos por la suma de **\$54.396,3 millones**, como se relaciona a continuación:

DESEMBOLSOS	FECHA	PAGARE	TOTAL
1	2010-11-10	6800081720	10,744.8
2	2010-12-20	6800081759	7,197.1
3	2011-05-09	6800081927	5,234.9
4	2011-07-08	6800082027	2,593.1
5	2011-08-01	6800082058	2,860.2
6	2011-08-04	6800082070	1,369.7
7	2011-10-11	6800082175	3,455.8
8	2012-01-26	6800082322	5,310.9
9	2012-04-13	6800082427	2,326.7
10	2012-08-29	6800082618	3,980.9
11	2012-09-28	6800082641	4,468.4
12	2013-01-11	6800082825	256.5
13	2013-07-25	6800083103	1,250.4
14	2013-08-23	6800083157	2,806.3
15	2014-12-30	6800084044	540.5
TOTAL			54,396.3

Desde el inicio del crédito hasta marzo 30 de 2016, la Corporación ha obligado gastos por concepto de amortizaciones a capital e intereses con apropiaciones del presupuesto de la Corporación, la suma de **\$15.179,0 millones**, según el siguiente detalle:

EJECUCION SERVICIO DE LA DEUDA - PRESUPUESTO CVS (Millones de \$)			
VIGENCIA	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
Vigencia 2011	0.0	1,541.4	1,541.4
Vigencia 2012	0.0	3,349.5	3,349.5
Vigencia 2013	1,370.0	2,783.3	4,153.4
Vigencia 2014	2,371.2	1,298.0	3,669.1
Vigencia 2015	1,544.0	706.3	2,250.3
Vigencia 2016 (Mar.30/16)	152.3	63.0	215.3
TOTAL	5,437.4	9,741.6	15,179.0

Con recursos del Sistema General de Regalías se han obligado gastos por concepto de amortizaciones a capital e intereses a diciembre 30 de 2015, la suma de **\$16.674,7 millones**, según el siguiente detalle:

EJECUCION SERVICIO DE LA DEUDA - PRESUPUESTO SGR (Millones de \$)			
VIGENCIAS	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
Vigencia 2011	0.0	0.0	0.0
Vigencia 2012	0.0	0.0	0.0
Vigencia 2013	1,602.2	1,068.1	2,670.2
Vigencia 2014	2,956.8	1,871.1	4,828.0
Vigencia 2015	5,069.4	2,315.2	7,384.6
Vigencia 2016 (Mar.30/16)	1,260.9	531.0	1,791.9
TOTAL	10,889.4	5,785.4	16,674.7

En resumen, del Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No.001 suscrito entre CVS y BANCOLOMBIA, se han efectuado obligaciones para pagos de amortización a capital por \$15,179,0 millones y pago de intereses por la suma de 16,674,7 millones como se muestra tabla.

DETALLES	RECURSOS CVS	RECURSO SGR	TOTAL
AMORTIZACION	5,437.4	10,889.4	16,326.8
INTERESES	9,741.6	5,785.4	15,526.9
TOTAL EJECUCION	15,179.0	16,674.7	31,853.7

PAGO DE OBLIGACIONES SERVICIO DE LA DEUDA (Millones de \$)			
VIGENCIA	RECURSOS CVS	RECURSOS SGR	TOTAL
Vigencia 2011	1,541.4	0.0	1,541.4
Vigencia 2012	3,349.5	0.0	3,349.5
Vigencia 2013	4,153.4	2,670.2	6,823.6
Vigencia 2014	3,669.1	4,828.0	8,497.1
Vigencia 2015	2,250.3	7,384.6	9,634.9
Vigencia 2016 (Mar.30/16)	215.3	1,791.9	2,007.2
TOTAL	15,179.0	16,674.7	31,853.7

Las estimaciones de servicio de la deuda para la vigencia 2016 realizadas con base al plazo de 120, amortización trimestral, número de periodos de gracia trimestral 8 (2 años), DTF TA 4.50% puntos sobre la DTF TA 2.20%, dan como resultado una proyección de **\$9.395.7 millones**.

Teniendo en cuenta los plazos otorgados el pago de servicio de la deuda se extendería hasta 2024.


CARMINA DURANGO SOTO
Jefe de Presupuesto CVS

Carmina



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

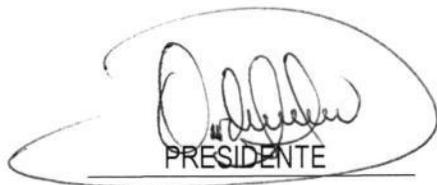
PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Eduin Besale Fayal	Gobernación de Córdoba	Gobernador	78.739.340


PRESIDENTE


SECRETARÍA TÉCNICA

* NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.



**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-08

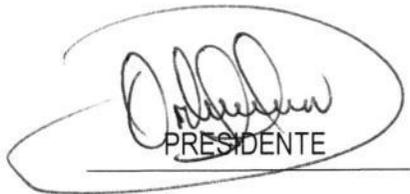
PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGIONAL SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
José Ed. TIEMPO HERNÁNDEZ	CVS	Director general	9.313.046


PRESIDENTE


SECRETARÍA TÉCNICA

* NOTA: EL PERIODO DEL SECRETARÍA TÉCNICA SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Jairo Torres	Universidad de Córdoba	Rector		
Aura Castillo	UNIVERSIDAD COOPERATIVA	Subdirectora Académica		
Uchirly Mercedes	OPB. MONTEBANA	Director Facultad Ing.		
Jorge Escobar	UNISINU	Sec. general		
Jorge Cárdenas	Corporación	director seccional		
Pedro Urbelego	Sociedad de Ing. y Arq. Córdoba	director Córdoba		

PRESIDENTE



SECRETARÍA TÉCNICA



ACUERDO No. 1 DE 6 / ABRIL / 2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la priorización de sectores de inversión de los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y se aprueba el pago de inflexibilidades de compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011 con cargo a los recursos del SGR.

**OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
– CVS.**

CONSIDERANDO:

Que la ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 40 la Comisión Rectora implementara un sistema de evaluación basado en puntajes, el cual estar fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con la prioridades señaladas con los planes de desarrollo de los respectivos entes territoriales. El sistema de evaluación por puntajes consolidara la información pertinente y necesaria para consulta, así como las razones y criterios para la aprobación o desaprobación de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.

Que el acuerdo 0032 del 28 de julio de 2015, por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes Proyectos de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Anexo 1, Numeral IV, 1, a): Priorización de sectores, establece que los OCAD deben escoger los cinco (5) sectores que priorizaran de acuerdo con los sectores definidos en el Acuerdo 0017 de 2013.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que mediante Acuerdo No. 119 del 28 de julio de 2009, el Consejo Directivo de la CAR – CVS facultó al Director General de la Corporación para que gestionara y realizara un crédito hasta por un monto de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000) con amortización entre diez (10) y quince (15) años para apoyar el Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad, y/o la ejecución del Plan de Acción Trienal de la Corporación.

Que mediante Resolución No. 3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER hasta por la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000).

Que el día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No. 001 entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS y Bancolombia S.A. redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER hasta por la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000), con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

**OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS**

Que la Corporación da en garantía para el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No. 001 ya favor del Banco en calidad de prenda, el producto de las rentas percibidas por concepto de Compensación de Regalías por explotación de níquel, Regalías por la explotación de petróleo y transferencia por sector eléctrico, en proporción no superior del ciento treinta por ciento (130%) del servicio anual de la deuda.

Que de conformidad con el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, la Corporación aplica las fuentes de financiación para cubrir el servicio a la deuda de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.

Que la CAR – CVS requiere recursos adicionales del Sistema General de Regalías para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A, con el fin de amparar los compromisos por concepto de servicio a la deuda adquiridos por la Corporación con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, una vez agotados los recursos a que hace referencia los numerales 1 a 3 del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada a los miembros del OCAD, la secretaria técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, convoco a sesión a los miembros del OCAD para la instalación de la vigencia 2016, priorizar los sectores de inversión de los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y para la aprobación del pago de inflexibilidades.

Que lo aprobado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No 01 del 6 de abril de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Priorizar los siguientes sectores de inversión para la aplicación del sistema de evaluación por puntaje de los proyectos presentados al OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS:

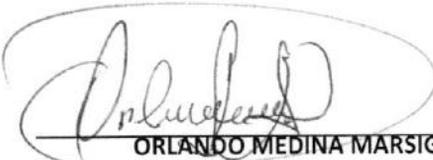
1. Ambiente
2. Educativo
3. Vivienda rural
4. Agua potable y Saneamiento Básico
5. Tecnología de la información y las telecomunicaciones

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el pago del servicio a la deuda del contrato de empréstito No. 001 celebrado entre Bancolombia y CVS para amparar las obligaciones los meses de abril y mayo de 2016.

ARTICULO TERCERO: Financiar el pago de servicio de la deuda aprobado para las obligaciones de los meses de abril y mayo de 2016 del contrato de empréstito No. 001 celebrado entre Bancolombia y CVS por un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.653.685.650).

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Montería, a los 6 días del mes de abril de 2016

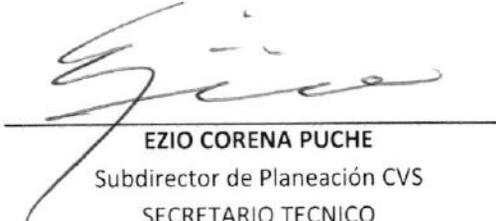


ORLANDO MEDINA MARSIGLIA

Delegado Gobernación de Córdoba

PRESIDENTE

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEL OCAD DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS**



EZIO CORENA PUCHE

Subdirector de Planeación CVS

SECRETARIO TECNICO

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEL OCAD DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS**

Fecha de la sesión del OCAD: (06/04/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (06/04/2016)

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS SECRETARÍA TÉCNICA

Acta # 002 DE 2016

En la ciudad de Montería Departamento de Córdoba, el día 29 de junio de 2016, siendo las 09:33am se dio inicio a la sesión No. 2 de 2016, dicha sesión fue realizada de tipo no presencial (virtual), previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico, con fecha 17 de junio remitida por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012. Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 036 de 2012 de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

1. PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
María Isabel Ortiz Vesga	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e) – MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Delegado Gobernador de Córdoba	Gobierno Departamental
Sergio de Jesús Salas Señá	Alcaldía de Puerto Escondido	Alcalde Municipal (e)	Gobierno Municipal

INVITADOS

Participaron en la sesión de OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, los siguientes invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ezio Corena Puche	Subdirector de Planeación CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS

1 ACTA N° 02 DE 2016 OCAD CORPORACION AUNTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS, TIPO VIRTUAL

7 2

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Lectura y acuerdo del acta de la última sesión 6 de abril
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos SGR
5. Pago de inflexibilidades compromisos adquiridos antes de 31 de diciembre de 2011, poner a consideración de los delegados la aprobación del pago del "Servicio de la Deuda contraída por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con anterioridad a 31 de diciembre de 2011" correspondiente a la cuota de los meses de junio y julio de 2016.
6. Disposiciones y varios

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 CORREO ENVIADO POR LA SECRETARIA TECNICA DANDO INICIO A LA SESION

El Ingeniero Ezio Corena Puche, Subdirector de Planeación CVS en representación de la Secretaría Técnica envía un mail a los miembros del OCAD en el cual les manifiesta:

Buenos días estimados miembro, damos inicio a la sesión convocada por el presidente del OCAD, para el día de hoy 29 de Junio de 2016, en modalidad no presencial (virtual) el orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Lectura y acuerdo del acta de la última sesión 6 de abril
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos SGR
5. Pago de inflexibilidades compromisos adquiridos antes de 31 de diciembre de 2011, poner a consideración de los delegados la aprobación del pago del "Servicio de la Deuda contraída por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con anterioridad a 31 de diciembre de 2011" correspondiente a la cuota de los meses de junio y julio de 2016.
6. Disposiciones y varios

Damos inicio al primer punto verificación del quórum, favor enviar correo electrónico certificando presencia.

2 ACTA N° 02 DE 2016 OCAD CORPORACION AUNTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS, TIPO VIRTUAL #

3.2 VERIFICACION DEL QUORUM

Dan respuesta de su participación a la presente sesión las siguientes personas:

- **Orlando Rodrigo Medina Marsiglia:** En representación de la Gobernación de Córdoba. Manifiesta su presencia en el OCAD y aprueba el orden del día.
- **Sergio Salas Señá:** Alcalde encargado del municipio de Puerto escondido que hace presencia en las instalaciones de la CVS para participar en la sesión de OCAD CVS, anexa documento de encargo.
- **Maria Isabel Ortiz Vesga:** En representación del Ministerio de Medio Ambiente, delegada según resolución #1040 del 27 junio de 2016.

La Secretaría Técnica informa que teniendo en cuenta que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, se procede a verificar la participación de los delegados encontrándose que hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
María Isabel Ortiz Vesga	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e) – MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Delegado Gobernador de Córdoba	Gobierno Departamental
Sergio de Jesús Salas Señá	Alcaldía de Puerto Escondido	Alcalde Municipal (e)	Gobierno Municipal

Se pasa al segundo punto del orden del día.

3.3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día una vez realizada la lectura del mismo es aprobado por unanimidad por los diferentes miembros de los respectivos niveles de gobierno.

Se anexa documento escrito del nivel Municipal presente en las instalaciones de la CAR – CVS, mediante el cual aprueba el orden del día.

Los otros niveles enviaron correos electrónicos indicando su aprobación al orden del día.

Se pasa al tercer punto del orden del día.

3.4 LECTURA ACTA Y ACUERDO ANTERIOR

El Ingeniero Ezio Corena Puche indica que en los documentos de la citación se anexó el Acta y Acuerdo de la sesión anterior, solicitando su lectura y consultando si hay alguna objeción a dichos documentos.

En este punto el representante del nivel departamental y quien ejerce la Presidencia del OCAD propone ampliar el plazo de hora final de la sesión hasta la 1:00pm, toda vez que solo se está agotando el tercer punto.

Se aprueba por unanimidad ampliación plazo de sesión de OCAD Hasta la 1:00pm.

No hay observaciones a la lectura del Acta y Acuerdo Anterior.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

3.5 SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

Para este punto se realizó con antelación conciliación de saldos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual arroja los siguientes resultados:

SALDO ASIGNACIONES DIRECTAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA CVS	TOTAL
\$445.531.041	\$964.093.341	\$1.409.624.382

Se cuenta con un saldo de recursos por un valor de \$1.409.624.382.

Se anexa certificado de rendimientos financieros, así como del no uso hasta la fecha de estos recursos.

El Ingeniero Ezio Corena Puche indica que en los documentos de la citación se anexó el Informe de informe del servicio de la deuda actualizado y firmado: proyección próximos pagos, pagos realizados a la fecha, saldo de la deuda a la fecha. Incluye el saldo de regalías directas, no se presentan objeciones al informe presentado.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

3.6 PAGO DE INFLEXIBILIDADES

La Secretaría Técnica indica que se pasa al quinto punto de la orden del día e indica que, tal como se envió en los documentos adjuntos a la citación como requisitos de acuerdo a la normatividad de la Comisión Rectora del SGR, se solicita del saldo que tiene la Corporación de los recursos de asignaciones directas SGR (1.409.624.382), el pago de las inflexibilidades correspondientes al mes de Junio y Julio, por un valor de Mil Doscientos Noventa y Seis millones Cuatrocientos Ocho mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos con Cincuenta Centavos (\$1.296.408.868,50), de los cuales Novecientos Sesenta y Cuatro millones Noventa y Tres mil Trescientos Cuarenta y Un pesos (\$964.093.341) corresponden a rendimientos financieros de la cuenta de CVS para el manejo de los recursos del SGR y Trescientos Treinta y Dos millones Trescientos Quince mil Quinientos Veintisiete pesos con Cincuenta centavos (\$332.315.527,5) a los recursos de asignaciones directas posee la CVS.

Se somete a consideración a los honorables miembros, recibéndose las siguientes respuestas:

- **Orlando Rodrigo Medina Marsiglia:** Aprobado el quinto punto por parte del delgado del señor gobernador de Córdoba (Nivel Departamental).
- **Sergio Salas Seña:** Anexamos aprobación del nivel de gobierno municipal al pago de inflexibilidades del mes de Junio y Julio de 2016 (Nivel Municipal). Se anexa documento aprobando el quinto punto del orden del día.
- **Maria Isabel Ortiz Vesga:** Como delegada del Gobierno Nacional, adjunto se remite el voto POSITIVO a la solicitud de autorización para el pago de inflexibilidades de la CVS. (Nivel Nacional).

Una vez agotado el quinto punto con los siguientes resultados

Nombre del proyecto	Valor solicitado	Fuente de financiación	Sector	Votación		
				N	D	M
Pago Inflexibilidades meses de Junio y Julio 2016	\$1 .296.408.868,5	Asignaciones Directas y rendimientos financieros	Ambiente	+	+	+

Se aprueba por unanimidad el pago de inflexibilidades correspondientes al mes de Junio y Julio de 2016, por un valor de Mil Doscientos Noventa y Seis millones Cuatrocientos Ocho mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos con Cincuenta Centavos (\$1.296.408.868,50), de los cuales Novecientos Sesenta y Cuatro millones Noventa y Tres mil Trescientos Cuarenta y Un pesos (\$964.093.341) corresponden a rendimientos financieros de la cuenta de CVS para el manejo de los recursos del SGR y Trescientos Treinta y Dos millones Trescientos Quince mil Quinientos Veintisiete pesos con Cincuenta centavos (\$332.315.527,5) a los recursos de asignaciones directas posee la CVS.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

3.7 DISPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaria técnica indica que se abre un espacio de 10 minutos hasta las 12:20 para el punto de proposiciones y varios.

Se reciben la siguiente respuesta:

- **Maria Isabel Ortiz Vesga:** Como delegada del Gobierno Nacional, solicito que para posteriores sesiones del OCAD CVS en las que se vaya a solicitar el pago de inflexibilidades, se programe con antelación una mesa técnica en la ciudad de Montería, con los Ministerios delegados al OCAD, a fin de revisar la información presupuestal soporte para la aprobación del pago del "Servicio de la Deuda contraída por la

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con anterioridad a 31 de diciembre de 2011".

Se acoge la observación presentada por la delegada del señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo las 12:33 pm del 29 de Junio de 2016, y no existiendo más temas en el último punto tratado, se da por finalizada la sesión del OCAD CVS.

La Secretaría Técnica agradece a los honorables miembros su asistencia y participación.

Firman en constancia de lo expuesto a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2016.


ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Delegado Gobernación de Córdoba

PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS


EZIO CORENA PUCHE
Subdirector de Planeación CVS

SECRETARIA TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 2 DE 29 / JUNIO / 2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el pago del servicio a la deuda con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE – CVS.**

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015; 3º, 7º y 8º del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 17 de junio de 2016 a sesión no presencial para el día 29 de junio de 2016, entre las 9:00 – 11:00 a.m. Asimismo, informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcvs@cvs.gov.co.

Que mediante Acuerdo No. 119 del 28 de julio de 2009, el Consejo Directivo de la CAR – CVS facultó al Director General de la Corporación para que gestionara y realizara un crédito hasta por un monto de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000) con amortización entre diez (10) y quince (15) años para apoyar el Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad, y/o la ejecución del Plan de Acción Trienal de la Corporación.

Que mediante Resolución No. 3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER hasta por la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000).

Que el día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No. 001 entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS y Bancolombia S.A. redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER hasta por la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

(\$60.000.000.000), con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

Que la Corporación da en garantía para el cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No. 001 ya favor del Banco en calidad de prenda, el producto de las rentas percibidas por concepto de Compensación de Regalías por explotación de níquel, Regalías por la explotación de petróleo y transferencia por sector eléctrico, en proporción no superior del ciento treinta por ciento (130%) del servicio anual de la deuda.

Que de conformidad con el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, la Corporación aplica las fuentes de financiación para cubrir el servicio a la deuda de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.

Que la CAR – CVS requiere recursos adicionales del Sistema General de Regalías para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A, con el fin de amparar los compromisos por concepto de servicio a la deuda adquiridos por la Corporación con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, una vez agotados los recursos a que hace referencia los numerales 1 a 3 del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada a los miembros del OCAD, la secretaria técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, convoco a sesión a los miembros del OCAD para la aprobación del pago de inflexibilidades.

Que lo aprobado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No 02 del 29 de junio de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, respectivamente.

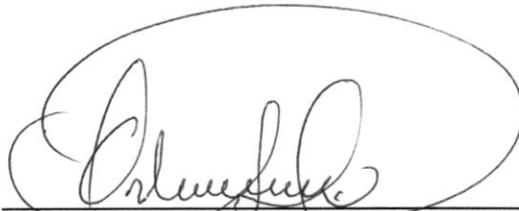
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el pago del servicio a la deuda del contrato de empréstito No. 001 celebrado entre Bancolombia y CVS para los meses de junio y julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Financiar el pago aprobado para los meses de junio y julio de 2016 de servicio a la deuda del contrato de empréstito No. 001 celebrado entre Bancolombia y CVS por un valor de mes de Junio y Julio de 2016, por un valor de Mil Doscientos Noventa y Seis millones Cuatrocientos Ocho mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos con Cincuenta Centavos (\$1.296.408.868).

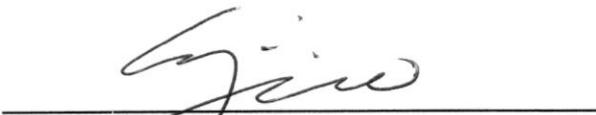
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Montería, a los 29 días del mes de junio de 2016



ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Delegado Gobernación de Córdoba
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS



EZIO CORENA PUCHE
Subdirector de Planeación CVS
SECRETARIA TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE - CVS

Fecha de la sesión del OCAD: (29/06/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (29/06/2016)